



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00624020- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 12, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 19, por la Dirección General de Personal, y en el orden 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, asignaturas y horas cátedra, que en cada caso se indica, declarándolo de legítimo abono;

. Claudia Verónica GONZÁLEZ (legajo 41087) en 4 (cuatro) Horas cátedra Nivel secundario (código 318), desde 25-08-2022 hasta 28-02-2023.

. Jorge Daniel GAIDO (legajo 48214) en 4 (cuatro) horas cátedra Nivel secundario (código 318), desde 23-08-2022 hasta el 28-02-2023.

. Mariana Carolina ROCA (legajo 39725) en 4 (cuatro) Horas cátedra Nivel secundario (código 318), desde 22-08-2022 hasta el 28-02-2023.

. Gabriela Eugenia OLALLA (legajo 53405) en 4 (cuatro) Horas cátedra Nivel secundario (código 318), desde 22-08-2022 hasta el 28-02-2023.

. Mónica Noemí, MIRANDA (legajo 51971) en 8 (ocho) Horas cátedra Nivel secundario (código 318), desde 19-08-2022 hasta el 28-02-2023.

ARTÍCULO 2°.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal